

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1225-O

Quito, D.M., 29 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta Oficio Nro. GADDMQ-DC-AAAL-2022-0082-M / Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5926-O (SOLICITUD DE INFORMACIÓN)

Señora Licenciada
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DC-AAAL-2022-0082-M, de fecha 26 de octubre de 2022, suscrito por la Lcda. Laura Alexandra de los Ángeles Altamirano, Concejala Metropolitana, a través del cual se solicita lo señalado a continuación:

"Secretaría de Movilidad y AMT:

- *La Resolución Administrativa emitida en cumplimiento de la Resolución 016-CMO-2022 de 12 de octubre de 2022, con relación a la liberación de vehículos retenidos en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 128 y No. 006-2019, así como el tratamiento de valores pendientes de pago, misma que debió haber sido remitida a la comisión con fecha 24 de octubre de 2022.*

AMT:

- *Informe referente al funcionamiento de la plataforma para el ingreso de multas por Pico y Placa durante el mes de octubre de 2022, con la especificación de si fue o no factible dicho ingreso.*
- *Informe sobre el desarrollo del proceso de revisión técnica vehicular en el DMQ, toma de turnos, vehículos rezagados de manera mensual y homologación de Centros de Revisión Técnica Vehicular."*

De igual forma, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5926-O Quito, de fecha 28 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual se genera la convocatoria a la sesión No. 113 - Extraordinaria de la Comisión de Movilidad, a llevarse a cabo el día martes, 01 de noviembre de 2022; así como, solicita lo citado a continuación:

"3.- Comparecencia de la Secretaría de Movilidad y la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la presentación ante la Comisión de Movilidad de la resolución sobre el proceso de la liberación de vehículos retenidos en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 128 y No. 006-2019, así como el tratamiento de valores pendientes de pago, conforme lo dispuesto en la Resolución 016-CMO-2022 de 12 de octubre de 2022.

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1225-O

Quito, D.M., 29 de octubre de 2022

4.- *Comparecencia de la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial acerca de los siguientes temas:*

- *Presentación de los estudios donde se evidencie la necesidad de aplicar la medida de “Pico y Placa” en los horarios que se realiza en la actualidad.*
- *Informe detallado de las acciones de control realizadas para el cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito que rige a partir del 09 de junio del 2022.*
- *Desarrollo del proceso de revisión técnica vehicular en el DMQ, toma de turnos, vehículos rezagados de manera mensual, homologación de Centros de Revisión Técnica Vehicular y pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo, trámite Nro.CASO-DPE-1701-170102-7-2022-013823-MBCK.”*

Al respecto, adjunto sírvase encontrar el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-2022-02321-M de fecha 27 de octubre, elaborado por la Coordinación General de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito, mediante el cual se detallan las infracciones de tránsito por operativos de pico y placa; así como, la cantidad y el valor correspondientes a infractores sancionados. Asimismo, se incluye el informe técnico de revisión técnica vehicular, a través del que se describe la situación del proceso de revisión y la autorización de los Centros de Revisión Técnica Vehicular.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Laura Silvana Vallejo Paez
**DIRECTORA GENERAL METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DC-AAAL-2022-0082-M

Anexos:

- GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-2022-02321-M.pdf
- unidades_simon_bolivar_05_10_2022-1-signed-signed-signed.pdf
- certificado_yoveri.pdf
- gaddmq-dc-aaal-2022-0082-m (1).pdf
- infracciones_pico_y_placa_octubre_2022.xlsx
- Informe técnico RTV

Copia:

Señora Abogada
Gabriela Alejandra Mendieta Jara
Asesora de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1225-O

Quito, D.M., 29 de octubre de 2022

Señorita Magíster
Valeria Elizabeth Banderas Benitez
Asesora Técnica - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - ASESORÍA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Valeria Elizabeth Banderas Benitez	vb	AMT-AT	2022-10-28	
Aprobado por: Laura Silvana Vallejo Paez	lsvp	AMT	2022-10-29	

